



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2020-00118957--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual la Secretaría Académica, Investigación y Posgrado Área Ingeniería, eleva solicitud de aprobación de Becarios en el marco de Becas de Promoción, Actividades, Asistencia Técnica, Transferencia y de Actividades internas de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado se enmarca en el Reglamento de Becas de Promoción, Actividades, Asistencia Técnica, Transferencia y de Actividades internas de esta Facultad, según Resolución N° 306 - HCD - 2009, aprobada por Resolución N° 728 - HCS - 2009;

Que por Resolución Decanal N° 1464/2019 se fijó el monto de las asignaciones de las Becas;

Que se fortalece el concepto de beca como una ayuda a la formación y que de esta manera posibilita a que jóvenes alcancen un alto nivel de capacitación favoreciendo su inserción en la vida productiva del país;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°).- Designar como Becarios de la SECRETARÍA ACADÉMICA, INVESTIGACIÓN Y POSGRADO ÁREA INGENIERÍA, a partir del 1° de Septiembre de 2020 y por el término de 2 (dos) meses, a los siguientes estudiantes:

- Srta. Melina Belén DI BUÓ (D.N.I: 39.302.674) – Ingeniería Ambiental.
- Srta. Agustina GAGGIO (D.N.I: 39.174.920) – Ingeniería Civil.

Art. 2°).- Designar al Dr. Federico PINTO (DNI: 23.194.138) como Director de las Becas.-

Art. 3°).- El Director de las Becas deberá informar mensualmente al Área Sueldos antes del día 5 de cada mes, el cumplimiento del periodo anterior. Dicho incumplimiento suspende el pago a las Becarias.

Art. 4°).- La erogación de esta designación será afrontada con fondos propios de esta Facultad.

Art. 5°).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Secretaría de Extensión, a la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ingeniería, a fin de notificar a las interesadas, al Área Económico Financiera, al Área Personal, al Área Sueldos y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

Mbl/